

CC. SECRETARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E.

DIPUTADO ELEOFERMES PALACIOS REYES, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS E INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS: 57 FRACCIONES I Y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, IV,V, VIII, XI y XIII, 69 fracción II, de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20, 21, 22 y 128 DEL Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado;

C O N S I D E R A N D O

Que de acuerdo a los datos oficiales la Comisión Federal de Electricidad es una empresa del gobierno mexicano que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para más de 34.9 millones de clientes, lo que representa a más de 100 millones de habitantes, e incorpora anualmente más de un millón de clientes nuevos. El compromiso de la paraestatal es ofrecer servicios de excelencia, garantizando altos índices de calidad en todos sus procesos.

Que sin embargo el discurso oficial de la paraestatal, es un tanto alejado de la realidad ya que hoy en día en algunas comunidades de la sierra negra del Estado de Puebla, existe un desabasto en la distribución de energía eléctrica.

Que son las comunidades más alejadas de la geografía de nuestro Estado de Puebla; principalmente las ubicadas en la Zona Mazateca, las que desde hace aproximadamente quince días sufren de variaciones en el voltaje y suministro de manera irregular, provocando con ello afectaciones en las actividades económicas, inseguridad pública y desperfectos en los aparatos electrodomésticos de uso común.

Que las principales afectaciones se localizan en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec; en las juntas auxiliares de Zacatepec de Bravo y Mazatzongo de Guerrero; así como en las localidades de Libres, Obatero, El carpintero, Yobalastoc, La garrapata, Pilola, Tepexilotla, Tecolotepec, Tepozapa, Peña Alta y Buena Vista de Cuauhtémoc.

Que poblacionalmente un número aproximado de tres mil quinientas personas, se ven afectadas de manera directa en su quehacer diario y sobre todo cuando el servicio de energía es sobrevalorado por la paraestatal, ya que al momento de expedir y recibir el recibo de cobro el usuario, a este se le requiere del pago de un consumo excedido que no corresponde a la cantidad de energía consumida en una vivienda de clase humilde.

En merito de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

EXHORTO

UNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE PUEBLA; ASI COMO A SU GERENTE A EFECTO DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONA MAZATECA DE LA SIERRA NEGRA DEL ESTADO DE PUEBLA Y A SU VEZ REALIZAR UNA RETABULACION DEL SERVICIO A EFECTO DE EVITAR COBROS EXCESIVOS A LOS USUARIOS.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES.